Guayaquil, 25 de Abril, 2012

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SIADRISTRI S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la compañía han acatado las normas legales, estatutarias en la elaboración del Balance de Situación, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de disensión legal antes citada.

Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance del ejercicio económico de 2011, reflejan la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes que son parte de la sociedad, así como el de terceros que se encuentran bajo responsabilidad de la empresa.

Igualmente considero que la correspondencia, Libros de Actas de Juntas General y Directorio, Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las decisiones legales.

No existen comentarios que hacerse con relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores.

Atentamente,

Miguel Avelino R.
C.I. 091046786-0
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
21 JUN 2012
GUAYAQUIL